



C I R C U L A R CSJBOYC20-275

Fecha: 28 de octubre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización de Carlos Alfonso Payan Silva C.C. 94.405.616, comerciante controlante de la sociedad LAMI – COLOR LTDA. Nit. 900.023.909-3”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, mediante memorando PCSJM20 del 8 de octubre de 2020, suscrito por el Magistrado Auxiliar Doctor José Manuel Dangond Martínez.	Superintendencia de Sociedades, Intendencia Regional de Cali, auto número 620-001525 del 30 de septiembre de 2020, (2020-03-010697), suscrito por Carlos Andrés Arcila Salazar en calidad de Intendente Regional de Cali. TRD: Actuaciones de la Reorganización Empresarial.	Auto 620-001525 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se da inicio al trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización conjunta y coordinada, solicitada por el señor Carlos Alfonso Payan Silva, identificado con cédula de ciudadanía número 94.405.616, persona natural no comerciante controlante de la sociedad LAMI – COLOR LTDA identificada con Nit. 900.023.909-3.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/